Asunción, 14 de Febrero de 2018

DC N° 21/2018.

DR. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia al Llamado a ***LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2018 "ALQUILER DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS NACIONALES – AD REFERENDUM" ID. N° 339.990***, con relación al llamado, el mismo cuenta con observaciones expuestas en la ***NOTA DNCP/ DNC/ N° 2011/2018***, y el descargo correspondiente se expone a continuación:

MOTIVO DE NO DIFUSION

Respuesta al Punto 1: Para el punto señalado informo que no se solicita esa documentación ya que por medio de comunicación telefónica con los responsables de las ferias, explicaron que el predio a utilizar para los diferentes Stand's son cedidos para los eventos por la Gobernación y Municipalidad correspondiente, y no cuentan con ese tipo de documentación, los organizadores una vez que cuenten con los permisos para ocupar el espacio físico, establecen los lugares para ofrecer en alquiler a los potenciales participantes.

Respuesta al Punto 2: Para el punto señalado se informa que se realizo la modificación al Pliego de Bases y Condiciones.

ABG. RICARDO R. MEDINA M.
Director de la Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía